

## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-133

SALTA, 11 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.317/2003.

VISTO:

La Res. 320/12-CS que deroga la Res. 272/08-CS, y restablece la vigencia del Régimen de Incompatibilidad en el ámbito de esta Universidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que este Decanato procedió a la notificación particular a cada uno de los docentes de esta Facultad.

Que a fs. 108/111, la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero, alcanzada por dicha normativa, presentó la renuncia condicionada al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, sujeta a la modificación de la planta docente y con el consiguiente aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, adjuntado para ello la propuesta académica para la cátedra "Agroclimatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Expediente 10.356/06).

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, analizó todos los casos presentados y debido a razones académicas debidamente fundadas en las propuestas y planes de trabajo, resolvió: 1) Aceptar la renuncia condicionada a la modificación de planta propuesta por cada una Escuela según notas: 4646/12 de Escuela de Biología; 4645/12 de Escuela de Recursos Naturales; 4639/12 de Escuela de Agronomía; 4644/12 de Escuela de Geología. 2) Analizada la propuesta de cada uno de los docentes se aconseja otorgar aumento de dedicación de acuerdo a lo propuesto por cada escuela, en el cargo de revista regular de mayor jerarquía. 3) Elévese al Consejo Superior los casos que correspondiera.

Que este Consejo a través de Expediente 11.111/12, Res. R-CDNAT-2012-568 solicitó la modificación de la planta docente para dar curso a los aumentos definitivos de dedicación de los docentes involucrados, que fue aprobado por el Consejo Superior mediante Res. 541/12.

Que por tal motivo corresponde tramitar la renuncia definitiva al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la M.Sc. Silvia Ana Carla Cravero de la cátedra "Agroclimatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que se deja aclarado que el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, se canalizó por Expediente Nº 10.356/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva de la M.Sc. Silvia Ana Carla CRAVERO - DNI Nº 17.792.703 - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la asignatura "Agroclimatología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del 21 de diciembre de 2012,

./



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-133

EXPEDIENTE Nº 10.317/2003.

/.
por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: M.Sc. Cravero, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón Secretaria Académica Facultad de Giencias Naturales M. Sc. Vc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich Degano

Facultad de ciencias Naturales